



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

DIRESA PUNO

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
EPIDEMIOLOGÍA PCED

ALERTA EPIDEMIOLÓGICA
ANTE LA CONFIRMACIÓN DE CASOS Y RIESGO DE TRANSMISIÓN
DE SARAMPIÓN EN LA REGIÓN PUNO
AE – 02-2026 DIRESA PUNO

I. OBJETIVO

Alertar a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) públicas, privadas y mixtas de la región Puno, ante la confirmación de casos de sarampión y el riesgo de transmisión activa, a fin de intensificar de manera inmediata las acciones de vigilancia epidemiológica, vacunación, investigación de casos y control de brotes, priorizando la identificación oportuna de casos sospechosos y el cierre de brechas de inmunización.

II. ANTECEDENTES

La situación epidemiológica del Sarampión en la Región de las Américas evidencia un escenario de alto riesgo para la reintroducción y circulación del virus en países que han logrado eliminar su transmisión.

De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud, durante el periodo 2025–2026 (hasta la SE 08), se notificaron 22 637 casos de sarampión en la Región de las Américas, con brotes prolongados en países como Canadá (71 semanas), Estados Unidos (57 semanas), México (54 semanas) y Bolivia (44 semanas), además de 36 defunciones en niños no vacunados.

Asimismo, la OPS ha clasificado el riesgo regional como MUY ALTO, debido a la persistencia de brotes activos, la presencia de casos sin nexo epidemiológico conocido y la expansión geográfica de la enfermedad.

En el Perú, pese a mantener el estatus de eliminación, el Ministerio de Salud del Perú ha reportado casos recientes de sarampión en el año 2026, incluyendo casos confirmados en Lima Metropolitana.

Las coberturas de vacunación nacional continúan por debajo del 95 %, con: 90,4 % en primera dosis y 82 % en segunda dosis. Lo que favorece la acumulación de población susceptible.

En la región Puno, durante el año 2025 se notificaron 14 casos probables de sarampión, todos descartados por laboratorio. En el año 2026, previo a la confirmación actual, se notificaron 3 casos probables, también descartados.

III. SITUACIÓN ACTUAL

En el marco de la vigilancia epidemiológica, la Dirección Regional de Salud Puno ha recibido la confirmación por parte del Instituto Nacional de Salud de otros seis (06) casos confirmados de sarampión, (además del caso inicial en Juliaca y el notificado en Lima con vínculo epidemiológico con la región):

Caso 1: Mujer de 20 años, procedente de Juliaca, con probable infección en la región Puno y diagnóstico en Lima. Exantema 27 de marzo.

Caso 2: Niño de 4 años, residente en Juliaca, con probable lugar de infección en el distrito de San Pedro de Putina Punco (Sandia). Exantema 22 de marzo.

Caso 3: Mujer 35 años, residente en Juliaca. Exantema 2 de abril.

Caso 4: Niña de 4 meses de edad; residente en Juliaca. Exantema 3 de abril.

Caso 5: Niña de 4 años, residente en Juliaca. Exantema 4 de abril.

Caso 6: Niño de 6 años, residente en Juliaca. Exantema 3 de abril.

Caso 7: Niña de 8 años, residente en Putina Punco. Exantema 1 de abril.

Caso 8: Niño de 10 años, residente en Putina Punco. Exantema 1 de abril.

Con Resultados del Laboratorio Referencial de Puno de fecha 04 de abril del 2025, los ocho casos presentan confirmación por laboratorio mediante:

- Serología (IgM positiva)
- RT-PCR positiva para virus del sarampión

El análisis de la línea de tiempo evidencia que ambos casos presentan periodos de exposición compatibles en marzo y abril del 2026, con superposición de periodos de transmisibilidad, lo que sugiere circulación activa del virus en la región.

Asimismo, se han identificado contactos directos en seguimiento, lo que incrementa el riesgo de aparición de casos secundarios.

IV. RECOMENDACIONES

4.1 INMUNIZACIONES

La DIRESA Puno debe:

- Garantizar el abastecimiento de vacuna SRP e insumos
- Intensificar el cierre de brechas de vacunación en menores de 5 años
- Implementar vacunación de bloqueo en un radio mínimo de 5 manzanas
- Vacunar contactos de 1 a 59 años dentro de las 48 horas

Las IPRESS deben:

- Verificar esquema de vacunación en población atendida
- Registrar oportunamente en sistemas oficiales (HIS/SIHCE)
- Vacunar al personal de salud expuesto

4.2 EPIDEMIOLOGÍA

- Las redes y establecimientos de salud deben realizar:
- Notificar todo caso sospechoso en menos de 24 horas
- Activar el Equipo de Respuesta Rápida (ERR)
- Búsqueda Activa Institucional (BAI)
- Búsqueda Activa Comunitaria (BAC)
- Identificar y seguir contactos por 30 días
- Elaborar línea de tiempo y cadena de transmisión

4.3 LABORATORIO

- Garantizar toma de muestras:
- ✓ Suero: hasta 30 días del exantema
- ✓ Hisopado: hasta 5 días
- Asegurar envío oportuno al INS (<5 días)
- Fortalecer red de transporte y conservación

4.4 SERVICIOS DE SALUD

- Implementar flujos diferenciados para febriles eruptivos
- Garantizar aislamiento respiratorio
- Asegurar disponibilidad de EPP
- Capacitar personal en detección precoz

4.5 PROMOCIÓN Y COMUNICACIÓN

Difundir mensajes sobre:

- Importancia de la vacunación
- Identificación de síntomas

Coordinar con:

- Instituciones educativas. Ante la circulación del virus del sarampión, el cual es altamente contagiante, la mitigación de la propagación de esta infección, se lograría con la menor transitabilidad y aglomeración de la población escolar.
- Líderes comunitarios
- Activar vigilancia comunitaria

V. MONITOREO

La DIRESA Puno realizará el seguimiento de la implementación de la presente alerta mediante:

- Informes semanales de avance
- Supervisión de redes de salud
- Evaluación de indicadores de vigilancia y vacunación

VI. DISPOSICIÓN FINAL

La presente alerta epidemiológica es de cumplimiento obligatorio para todas las IPRESS públicas y privadas de la región Puno, debiendo implementarse de manera inmediata.

Puno, 04 de abril de 2026

Dirección Regional de Salud Puno